

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 2864

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

0000017

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de junio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos. SC.ICI.IC.04.644 y SC.IJ.DJCPT.E.04.257 de 19 Y 22 de julio del 2004, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04098 de 7 de julio del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 JUL 2004

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañias  
Quito, a 30 JUL 2004

SECRETARIO GENERAL

GPL/mfc  
Exp. 17624  
T. 19466

Con esta fecha queda INCORPORA la presente Resolución, bajo el Nº 2055 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~, Tomo 135 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 1 de AGO 2004



Dr. RAUL GAYDON SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



*[Faint, illegible text and markings at the bottom left of the page]*